

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *9 de noviembre de 2017.*

Autos y Vistos:

De conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, devuélvase el presente incidente al Juzgado Federal de Reconquista, a sus efectos.



RICARDO LUIS LORENZETTI



JUAN CARLOS MAQUEDA



ELENA I. HIGHTON de NOLASCO

